Intendencia Montevideo

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

DIVISIÓN TRÁNSITO

SERVICIO INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
Unidad de Gestión y Control de Tránsito

Montevideo, 14 de octubre de 2026.

Estimados Sres. UTU - Escuela Prevencionista en Seguridad Industrial,

Por la presente se notifica a Uds. que a partir del próximo **martes 20 de octubre** ya no se podrá estacionar contra la acera oeste (hacia Av. 18 de Julio) de la Avenida General Rondeau, en el tramo entre General Francisco Caraballo y La Paz. Tampoco contra la acera oeste de Av. Libertador entre Galicia y Cerro Largo, ni contra la acera oeste de Av. Gral. Rondeau entre Cerro Largo y la Plaza Cagancha.

Se agradece desde la tarde-noche del día previo, lunes 19 de octubre, no dejar vehículos estacionados en toda esa extensión.

La medida responde a que se realizarán trabajos de reparación vial de la calzada y, una vez finalizados, la prohibición de estacionar regirá de forma permanente, en el tramo comprendido entre Caraballo y Cerro Largo, dado que en el carril que ahora funciona como estacionamiento se implementará una ciclovía de doble sentido de circulación.

En el tramo comprendido entre Cerro Largo y la Plaza, luego de terminada la señalización de la ciclovía, se recompondrá el estacionamiento de forma paralela a la nueva infraestructura cicloviaria.

Se colocará cartelería indicativa de la prohibición de estacionamiento. A partir de dicha colocación los vehículos que queden estacionados podrán ser pasibles de sanción y retiro del lugar.

Desde ya agradecemos su comprensión y pedimos disculpas por las molestias que puedan ocasionarse.

Por consultas o ampliación de información:

construcciones.viales@imm.gub.uy